

☰

Dada cuenta á las Cortes en este día de la  
representación del D.<sup>no</sup> Agustín Motta é  
Boticario de Camano, en q.<sup>ta</sup> se queda de la  
inobservancia de las ordenes de 1800. 801. y  
804. p.<sup>ta</sup> el ascenso á la dirección y presiden-  
cia de la M.<sup>ta</sup> Junta que en narrativa de Farma-  
cia han acordado se devuelva al interesado  
p.<sup>ta</sup> q.<sup>ta</sup> pueda dirigirse al Consejo de Regen-  
cia, y en el caso de creerse agravado de su  
resolución acudir al Congreso, justifican-  
do su narrativa con documentos.

### Nota

En 10 de Enero de 1855 la recogió  
el Interesado &  
